



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana  
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional



## **Sobre los nombramientos de candidatas a Magistradas de la Corte Suprema de Justicia**

Independientemente de las cualidades profesionales descritas en el comunicado oficial del poder ejecutivo, antes de su ratificación las abogadas Zuleika Moore y Ana Lucrecia Tovar deben ser sometidas a un riguroso escrutinio por parte del poder legislativo en cuanto a su trayectoria profesional, su competencia en las áreas específicas del conocimiento legal en el que impartirán justicia, Salas Civil y Penal, su probidad y, sobre todo, los conflictos de interés que puedan comprometer su independencia como operadoras de justicia.

En ese orden de cosas, que el ejecutivo se haya decantado por dos personas que han mantenido o mantienen vinculación estrecha con el propio ejecutivo y el Ministerio Público exige análisis y cuestionamiento exhaustivos que el legislativo debe llevar a cabo con independencia y responsabilidad para ratificar o rechazar los nombramientos, pensando en el país y no en su interés politiquero.

Queremos una nueva justicia en el país y para ello necesitamos entonces una Corte Suprema con magistrados y magistradas capaces e independientes que actúen con legalidad y se comprometan a implementar la Carrera Judicial y los respectivos mecanismos de integridad, ética y rendición de cuentas.

16 de diciembre de 2017.

[www.libertadciudadana.org](http://www.libertadciudadana.org)

T. 223-2120 / 22 / 24 | F. 223-2125 | E. [libertad@libertadciudadana.org](mailto:libertad@libertadciudadana.org)